



FECHA DE INFORME:

Guatemala, 31 de marzo de 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ASTRID XIOMARA LÓPEZ ESTÉVEZ	NIT:	79633196
NÚMERO DE CONTRATO:	029-087-2026-DGA-MCD	PLAZO DE CONTRATO:	DEL 02/01/2026 AL 31/03/2026
SERVICIOS (TÉCNICOS O PROFESIONALES):	SERVICIOS TÉCNICOS	ACUERDO MINISTERIAL:	2-2026
PERIODO DEL INFORME:	MARZO		

OBJETO DEL CONTRATO

"LA CONTRATISTA" se compromete a prestar sus **SERVICIOS TÉCNICOS** para la **DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LAS ARTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (**según Clausula de contrato: Tercera**).

ACTIVIDADES CONFORME AL CONTRATO (CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO)

- a) Apoyé en la recepción y análisis de solicitudes ingresadas a la Dirección de Fomento de las Artes;
- b) Apoyé en la redacción oportuna de oficios, circulares, providencias, y otros de la Dirección de Fomento de las Artes;
- c) Apoyé en la administración de la documentación oficial y siguiendo los mecanismos que garanticen el manejo expedito y controlado de la correspondencia tanto como su ingreso y egreso, para mantener actualizado el archivo de la Dirección de Fomento de las Artes;
- d) Apoyé cuando las necesidades así lo requirieron en las actividades de reproducción de documentos requeridos por la Dirección de Fomento de las Artes;
- e) Apoyé en la actividad diaria de archivar documentos y en la implementación de un sistema de archivo de la documentación recibida y enviada por la Dirección de Fomento de las Artes;
- f) Apoyé en la atención oportuna de llamadas telefónicas y atención al público con temas relacionados a la Dirección de Fomento de las Artes;

ASTRID XIOMARA LÓPEZ ESTÉVEZ
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA

Lt. Carlos Fernando Archilla Salguero
Director de Fomento de las Artes
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes
CARLOS FERNANDO ARCHILLA SALGUERO
NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EVALÚA LOS SERVICIOS
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)